

a quitar de la poblacion lo que esta pro-  
hibido q. hay en ella, por tanto, hacerlo pres.  
à S. M. suplicando al Sr. Regentes se le de  
testimonio de este su dictamen, con lo que  
la Ciudad acuerde, sin dejar de inclinarse  
à que efectivam.<sup>te</sup> se proceda, a la constru-  
cion de los Cementerios, con prelación a los  
dichos Parroq.<sup>a</sup> y por los medios mas  
faciles y prontos, en cumplimiento de  
lo resuelto por S. M.

El Sr. D.º Andres Fernandez Valera Regid.  
dijo: se conformaba y conformo con el Sr. D.º  
Andres Ferrer.

El Sr. D.º Antonio Garcia Pubira Reg.  
dijo: que no se continuen haciendo los  
entierros en la Iglesia vieja derribada  
de S.º S.º Mateo, y si solo lo execute el  
Rever.<sup>do</sup> cura en su Iglesia nueva para  
precaver lo que amenaza, el fetor que  
despiden los cadaveres, que por falta de  
vieu enterrados y otras causas como ex-  
puse en los facultativos en su dictamen,  
q. inmediateam.<sup>te</sup> por los caballeros comi-  
sarios encargados en la comision de Ce-  
menterios se proceda à que se execute.

El Sr. D.º Valentin Berlingero Regidor  
dijo: q. inmediateam.<sup>te</sup> por los caballeros  
comisarios que actualm.<sup>te</sup> son ò se  
nombraren de nuevo paren à él.

—

